

## RES. LEG. 7875

### Reconociendo los servicios prestados a la Nación por don Pancracio Araoz.

Lima, 31 de enero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Pancracio Araoz (1) los treintidos años, nueve meses y seis días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de agosto de 1927.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*Roberto Leguía*, Presidente del Senado.  
*F. A. Mariátegui*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Octavio C. Casanave*, Senador Secretario.  
*Carlos A. Olivares*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

---

Lima, octubre 14 de 1933.

Cúmplase, registrese, comuníquese y publíquese.

O. R. BENAVIDES.

*Riva-Agüero.*

---

(1) Esta Res. Leg., expedida por el Congreso de 1930, no fué promulgada ni numerada oportunamente, por haberse extraviado la autógrafa; motivo por el cual, previas las investigaciones del caso y oída la opinión del señor Fiscal de la Corte Suprema en lo Administrativo, se recabó copia certificada con el Vº Bº de los SS. SS. del Congreso Constituyente.